

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de julio 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de julio de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 879-2010-R.- CALLAO, 22 DE JULIO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio Nº 176-2010-R (Expediente Nº 147173) recibido el 21 de julio de 2010, sobre designación de funcionarios titulares y suplentes, responsables del manejo de las Cuenta Corriente de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 888-09-R del 25 de agosto de 2009, se autorizó la apertura de una cuenta Corriente en el Banco de la Nación, en virtud del Convenio Específico de Transferencia Financiera Nº 01-2008-GRC, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional del Callao – Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, designándose al señor Eco. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, Director de la Oficina General de Administración, y al señor CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, Jefe de la Oficina de Tesorería, como responsables titulares, para el manejo de la cuenta bancaria en el Banco de la Nación, Nº 00-068-166772;

Que, mediante Resolución Nº 845-2010-R del 19 de julio de 2010, se dio por concluida la designación del profesor asociado a dedicación exclusiva Eco. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional del Callao; designándose en dicho cargo al profesor Ing. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2010;

Que, por Resolución Nº 851-2010-R de fecha 19 de julio de 2010, se designa al servidor administrativo nombrado CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, adscrito a la Oficina General de Administración, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir 19 de julio del 2010 al 31 de diciembre del 2010;

Que, es necesario proceder a la designación de los mencionados funcionarios, Ing. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Director de la Oficina General de Administración, y CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, Jefe de la Oficina de Tesorería, como nuevos responsables de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao en el Banco de la Nación;

Estando a lo glosado; al Art. 42º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33º de la Ley Universitaria Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **DESIGNAR**, a partir del 19 de julio de 2010, al Ing. **CÉSAR LORENZO TORRES SIME**, Director de la Oficina General de Administración (OGA), y al CPC. **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, Jefe de la Oficina de Tesorería, como responsables

titulares, para el manejo de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, en el Banco de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CUENTA	TIPO	DENOMINACIÓN
1	00-068-166772	CTA.CTE.MN	UNAC/CONVENIO GOBIERNO REGIONAL CALLAO-UNAC

- 2º **PRECISAR**, que como consecuencia de lo señalado en el numeral precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la mencionada cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional del Callao, vigente a partir de la fecha indicada en el numeral precedente es como sigue:

1. TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO.
a. TORRES SIME CESAR LORENZO	10470726	Director de la Oficina General de Administración
b. BERMEO NORIEGA MANUEL FRANCISCO	08437735	Jefe de la Oficina de Tesorería

2. SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I
a. RIVERA MORALES ADAN FAUSTO	09219899
b. SANCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO	08349563

- 3º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 888-09-R del 25 de agosto de 2009, en el extremo correspondiente a la designación de funcionarios; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;
- 4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Dirección General del Tesoro Público, Órgano de Control Institucional, Comité de Inspección y Control, Oficina de Planificación, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

CJSR/Cecilia.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAL, OCI; OCP; OFT; OPER; UE.